

Supremacía constitucional: ¿Qué es y por qué preocupa a expertos?

Arturo Ávila, diputado de Morena, y el abogado Gabriel Regino explicaron que tanto las interpretaciones políticas como las posturas jurídicas seguirán evolucionando en los próximos días



En entrevista para *MVS Noticias con Luis Cárdenas*, Arturo Ávila, diputado de Morena, explicó la decisión de su partido de reformar los artículos 1, 105 y transitorios constitucionales, relacionada con la llamada "[supremacía constitucional](#)".

Durante la conversación, Ávila destacó que **la narrativa política muchas veces se desvirtúa**, generando interpretaciones erróneas sobre el alcance y propósito de las reformas.

"Yo creo que la narrativa política de pronto nos lleva a interpretaciones que no se acercan mucho a la realidad", comentó sobre la **supremacía**



constitucional, subrayando que algunas de las críticas escuchadas "**no tienen nada que ver con la realidad**".

En cuanto a la importancia del proceso democrático detrás de las reformas constitucionales, **Ávila recordó lo establecido en el artículo 35 de la Constitución.**

Este artículo dicta que cualquier cambio a la Carta Magna **requiere una mayoría calificada** en ambas cámaras del Congreso y el respaldo de al menos la mitad más uno de los poderes legislativos estatales.

"*Cuando viene una reforma constitucional, se necesita un peso democrático, que haya una mayoría importante de gente respaldando una reforma a la Constitución*", afirmó Ávila, subrayando que **este rigor responde a la necesidad de garantizar un proceso democrático.**

Asimismo, el diputado mencionó el **artículo 39 de la Constitución**, que otorga al pueblo de México la facultad de decidir qué tipo de gobierno desea tener.

Con base en ello, explicó que **Morena, junto con el Partido del Trabajo y el Partido Verde, tiene el poder reformador** tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Sin embargo, la reforma constitucional judicial presentada por su partido **generó una reacción negativa** por parte de algunos jueces, quienes decidieron suspenderla mediante amparos.

Según Ávila, esta situación demuestra la **necesidad de dejar en claro el contenido del artículo 61 de la Constitución.**

"*Lo único que estamos haciendo es subir a la Constitución el artículo 61 y decir: no se equivoquen, cuando hablemos de reformas constitucionales, no se vale*", sostuvo sobre la supremacía constitucional.



Ávila también comentó que algunos sectores de la oposición, particularmente del PAN, **han exagerado los efectos de la reforma.**

“Me da la impresión de que el debate está en un extremo”, dijo, al referirse a la postura de ciertos senadores de Acción Nacional. Aclaró que **la intención de Morena no es alterar la esencia de la Constitución de 1917**, sino dar claridad al marco jurídico para evitar que se interprete que su partido no acata las leyes.

“No estamos reformando la ley para darle una esencia distinta a la de la Constitución de 1917, lo contrario, le estamos dando claridad”, insistió sobre la [supremacía constitucional](#).

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/24/supremacia-constitucional-que-es-por-que-preocupa-expertos-662476.html>